

154857

COMPANIA "COMSERVICAR" S.A.

INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO DE 2007

En la ciudad de Quito, a los 20 días del mes de Mayo de 2008, en mi calidad de Comisario de la Compañía COMSERVICAR S.A. elegido democráticamente en Junta General de Accionistas, cumplo con el deber que me impone la Ley de Compañías, y me permito presentar el informe que corresponde al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2007, bajo los aspectos económico y administrativo.

ASPECTO ECONOMICO.-

La compañía ha desarrollado económicamente en el ejercicio del 2007, muy en especial en la parte contable, dentro de lo que se puede apreciar que existen los siguientes valores:

Queda disponible en la Compañía los siguientes valores: Activos Corrientes USD \$ 2066.92; Exigibles USD \$ 1242.17; Activos Fijos USD \$ 2824.70 y en Otros Activos USD \$ 1400.00. En cuentas acreedoras encontramos la suma de: USD \$ 1729.82. Mantenemos el capital social de USD \$ 804.00, razón por la que no es necesario por el momento realizar un aumento de capital por estar inmersos en lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías.

Se ha realizado los pagos de aportes administrativos por parte de los accionistas, así como se han recaudado aportes extras para administración y frecuencia, todo con un total de USD \$ 13667.40; y en cuanto a gastos, estos han sido debidamente revisados, no encontrándose novedad alguna, su monto es de USD \$ 13826.37, generándose una PERDIDA de USD \$ 158.97, sobre cuyos valores se tendrá que dar cumplimiento a las leyes laborales y tributarias respectivos, sin descuidar desde luego el incremento que es necesario de acuerdo a los estatutos, a la cuenta de reservas.

ASPECTO ADMINISTRATIVO:

La administración, se ha llevado de manera adecuada, y se han cumplido parcialmente las obligaciones frente a la Superintendencia de Compañías, IESS y SRI

e) CONCLUSIÓN:

1.- Se concluye en que esta es una compañía en marcha, en busca de rentabilidad en beneficio de quienes prestamos nuestros servicios y por supuesto para la sociedad. Cumpliendo todas sus obligaciones tributarias, con empleados y con otros Organismos Reguladores de nuestras actividades. Respaldando nuestro movimiento económico y financiero en la Contabilidad.

d) RECOMENDACIONES:

- 1.- Que se cancelen oportunamente las obligaciones laborales, tributarias, así como impuestos y tasas municipales.
- 2.- Se recomienda cumplir con las obligaciones Contables, con mayor oportunidad, o si de es posible presentar un informe semestral que permite a los socios tener un criterio adecuado del destino de nuestros aportes;
- 3.- Mejorar el Sistema de comprobantes de ingreso y egreso de acuerdo al movimiento diario de la compañía;

Por lo demás en mi calidad de comisario, emito el dictamen positivo, ya que los balances presentados, reflejan la realidad de la Institución a la fecha de su presentación.

Atentamente,



Sr. Oswaldo Arias
COMISARIO 2007
COMPAÑIA "COMSERVICAR"